



Sesión Ordinaria del Comité de Facultad

Siendo el día Jueves 05 de Setiembre del 2019 a horas 3.00 pm.
Se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad los miembros consejeros conformados por Dra. María Margarita Fanning Balanza, Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Dra. Tania Roberto Muñoz Cárdenas, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Lic. Dennie Rojas Mansique, Mg. Cruz Marcelina Palo Campodónico, estudiantes: Cynthia Mirella López Roncal, Marymari Esther Guzman Chayán; para Tratar la siguiente agenda:

- Evaluación 2^{do} Semestre PDI 2019-FE

- Caso año sabático: Dra. María Concepción Pezo Silva

Dra. Margarita Fanning - inició la sesión pidiendo dar lectura a la Sesión Ordinaria anterior del día 1 agosto 2019 solicitando observaciones a los consejeros, no hubo ninguna observación, pasa a la Sección:

Informes

Manifiesta la decana que hasta el momento no se envió la Resolución de Contrato docente del ciclo 2019-I a pesar de solicitarlo con anticipación al Vicerrector académico; esto ocasiona que hasta la actualidad no pueden colgar notas en GESTAC, por lo tanto no podrían matricularse los alumnos hasta dar solución a esta situación.

Otro informe es que para este nuevo ciclo académico 2019-II a pesar de enviar con anticipación nuestros requerimientos de contratos, hasta el momento no se publica la convocatoria, este retraso afectará el inicio del ciclo académico, ellos justifican que por el retraso de otras facultad en enviar sus informes atuza a todos.

Sra. Nora Sánchez - expresa que es lamentable esta situación y opina que como Consejo de facultad deberíamos pronunciarnos que este atuza afecta al estudiantado y a la universidad que no encontramos en proceso de licenciamiento.



pasa a orden del día.

Estudiante Cinthia López - expresa su preocupación y solicita que la docente Rosa Larivé pase sus notas de la evaluación hecha Dra. Margarita Fanning. responde que ya habló con la mencionada docente y se ha comprometido en pasar hoy sus evaluaciones.

Cinthia López - También manifiesta que el Congreso de estudiantes CONAE es en el mes de noviembre por tal razón solicita que se le de las facilidades y permiso a los estudiantes que expongan sus proyectos de Tesis a que puedan asistir y Tengan un apoyo económico a estos señoritos estudiantes ya que expondrán.

Dra. Margarita Fanning - explica que el Vice Rector Académico solicita que se envíe un informe de los alumnos que irán y expliquen si expondrán su proyecto o informe o artículo científico de investigación.

Dra Tamá Muñoz - pregunta que docente está a cargo de los alumnos

Dra Margarita Fanning - informa que es la Oficina de Investigación

Estudiante Cinthia López - También informa y solicita que Consejo de Facultad sepa que la Oficina de Responsabilidad Social a echo demasiadas conexiones y observaciones en sus informes pero no es claro y lo hace de manera minuciosa sus observaciones por lo que relata hablan con la docente responsable.

Estudiante Cinthia - informa que las conexiones son inentendibles por el tipo de letra, los presupuestos alterados etc. y piensa que estos conexiones son también para las docentes ya que son solo asesoradas por ellas por lo tanto también se ven afectadas.

Dra Margarita Fanning - se compromete hablar con la Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y con los coordinadores y responsables que las conexiones sean de fondo mas que de forma.

Dra Tamá Muñoz - expresa que si bien es cierto hay mucha conexión de forma, pero también solicita que los estudiantes sean muy minuciosos al estructurar sus trabajos, que



deben presentarlos oportunamente y detallar bien las horas de planificación, los indicadores de presente de estructura y todas las fases para evitar que se den tantas observaciones.

Ms Rosario Castro - informa que como durante a Tenido la oportunidad de coordinar el intanado y por Tal razón a Verificado que mucho Vez que la planificación de las horas no debe ser de última hora el Trabajo de R.S. es mayor y a veces es necesario replantear Temas planificar bien actividades y no resumirlo a 3 horas en un dia y esa situación no para irresponsable.

Sra. Dennie Rojas - expresa que a ella También le devolvieron el Trabajo y si es necesario hablaron la Jefe de R.S para plantear alternativas claras.

Ms Nora Sánchez - También expresa su preocupación por los proyectos de R.S. y su duración de horas en un dia esto se a echo costumbre que esté mal planteada de bernes reflexionos.

Dra Margarita Fannings - manifiesta que la Dra Lucia Chanane deseasocializar este tema de Responsabilidad Social a todos los docentes para unificar criterios.

Dra Margarita Fannings - inició el primer punto de agenda que es aprobar el informe de evaluación del Segundo Semestre PDI-2019 presentado por las Oficinas (13) a Consejo de Facultad - informe N° 04 - 2019 dando lectura al documento donde cada oficina elaboró su informe, sus planes de mejora en base a formato establecido y Tareas asignadas, informando que el Trabajo de los Jefes de Oficina y la administración sea implementado con planes de mejora, También manifiesta sobre el seguimiento de egresados se está esperando al representante de CINESE quienes colocaran y ensinarian el manejo del programa para egresados pero esto está estancado hasta ahora.

Tambien da lectura al informe de la unidad de pos grado quien especifica la planificación de las actividades que se desarrollan



los cursos de capacitación en contraprestación, curso para Técnicos de Enfermería y Diplomados etc.

Sra Margarita Fanning informó dando lectura Oficina por Oficina para conocimiento de los consejeros, al finalizar somete a votación el informe presentado lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad (8) votos.

Dra María Margarita Fanning - para al II punto de agenda que es la situación de la Sra María Peso Silva referente a su año sabático para lo cual da lectura del expediente N° 926 - 2019 - OGAJ en el cual explica detalladamente la Historia de la documentación procesada y enviada por el señor Jefe de la Oficina general de asesoría Jurídica donde explica que en sesión de Consejo de Facultad del 01 de agosto se acordó llevar el expediente 1845-2019-D-FE en que la Sra María Peso Silva solicita nulidad de notificación N° 053-2019-VI-FE a través del abogado Sabatiel Mamerto Martínez para ser revisado en Asesoría Jurídica declarando a) Sobre las atribuciones de la mencionada Oficina que es emitir opiniones, informes y asesoramiento a asuntos legales a solicitud de las oficinas de esta universidad.

b) Sobre que se consigne domicilio procesal en el procedimiento de nulidad iniciado estableciéndose que no contaba con domicilio procesal por ello para no vulnerar el derecho a la defensa ni el debido proceso a través del informe N° 887 - 2019 - OGAJ se otorgó un plazo preventivo para subsanar el error.

A su vez el 16 agosto por medio de una carta S/N, la administradora consigna su domicilio procesal en el Perú : calle los Pinos 348 - Vrb Santa Victoria (frente la Conducción) y aclaró que cualquier comunicado se haga llegar al correo electrónico mary.peso@hotmail.com.

Concluyendo se declara procedente la nulidad por defecto en la notificación deducida por la recurrente y retomar así el procedimiento al momento que el vicio se produjo Notificación (N° 053-2019-VI-FE).

II) Se dio lectura al oficio S/N de la docente en mención respondiendo a la Directora de Investigación Dra. Rosalia Santa Cruz Revilla con feda:



11 de marzo, explicando en dicho documento de oficio App. explicando la fecha de su retiro Resolución N° 170-2019-R pedía por término su cesación docente por lo que no le une vínculo laboral con la Universidad y comigna su nueva dirección en los Estados Unidos y brinda al artículo N° 11 sobre el cese del año sabático, informando haber entregado su informe final de su investigación realizada.

Sra. Margarita Fanning: explica que luego de esta documentación siguen otros más y dentro de ellos el Oficio N° 413 - 2019 - URINV del Vicerrector de Investigación Ernesto E. Hashimoto Moncayo quien expresa en relación a la documentación sobre la licencia por año sabático de la Dra. María Concepción Pezo Silva que se observa en la Resolución N° 110 - 2017 - FE del 01 de Febrero del 2017 solicitando aplicar el artículo 13 del mismo reglamento y como la docente ya cesó sugiere aplicar el artículo 15, adicionalmente sugiere se debe investigar porque incumpliendo los requisitos del año Sabático se tramitó el cese de la mencionada docente.

Luego de la lectura opinan las consejeras.

Mg. Nora Sánchez: - expresa su preocupación y pide a Dios perdón ya que hay documentos que se contradicen, está enredado y a Transcurrido Tiempo, Tomar decisiones significa que podemos ser auditados y el responsable será Consejo de Facultad, hemos verificado el cambio de opinión en varias oportunidades de asesoría Jurídica induso hemos pedido su rectificación, porque al ir al Rectorado y hablar con el asesor legal emitió un mensaje verbal y al emitir su documento dice otro mensaje.

Dra Tania Huico: a su opinión la docente tuvo conocimiento en todo momento de lo que iba a suceder induso las fechas de convocatoria del Vicerrector para la sustitución, y mediante alegaciones legales hay confusión en su documentación.

Lic Dennis Rojas: - afirma que concuerda con la opinión de la Dra Tania que a creído una confusión la mencionada docente pero apunta que aca en la Facultad de Enfermería tienen hechas



y Tomado los pasos correspondientes y estoy segura que Tomaremos la decisión correcta aplicando las normas establecidas se que es una decisión difícil la que Tenemos que Tomar por la confusión que hay en su documentación.

Dra Margarita Fanning - la documentación enviada al Vice rector de Investigación y su respuesta es clara el sugiere que se incumplió el artículo 13 y nos sugiere aplicar el artículo 1 es decir que el docente garante pague.

Mg. Rosario Castillo - expresa que el documento enviado por la docente M. Pezo os comprometedor para el Vice rector de ello que el magistrado se explique el artículo 15.

Dra Margarita Fanning - responde a estudiante Corinthia Lopez referente al oficio N° 110 - 2017-D-FE de Febrero 2017 donde Resuelve: ① consider el año pésitico a la Dra. María Pezo del 01 de marzo 2017 al 01 de marzo 2018 , ② al culminar el año la docente hará cumplimiento al artículo "12" del Reglamento de Investigación UNPNE caso contrario se aplicará el artículo 13 del mismo Reglamento firmado por la Dra Esperanza Ruiz Oliva . Y También da lectura al estatuto .

Sra Tania Huo - expresa que como docentes Tenemos la obligación de cumplir normas Ético-morales y lo que a echo la Dra. Pezo salió de los asquerosos que no son correctos y firmar esto sería parte de la ^{obligación} siguiente de

- Dra Rosario Castillo - opina que a su parecer el abogado en su documento encubre el cumplimiento de una norma establecida

- Sra Nora Sánchez - manifiesta su preocupación ya que el Vice rector no cumple con el artículo 15 y asesoría Jurídica da indicaciones opuestas , en esta situación en la que nos encontramos ahora , pienso también en el colega que le firmó el documento nos han puesto en una situación , el Vice Rector solo emitió opinión y el asesor Jurídico otra y incumplimos sino damos una respuesta ; decir inhumano es un error nosotros somos consejo y no actuamos mal .

Sra. Margarita Famuy: - expuso que el asesor legal fidejui se de feder y tiene para la presentación; en esta situación estamos ahora.
por sus opiniones entiendo que se envíe documentos A

(1) Vicerrector académico para que entienda que el asesor jurídico nos está enviando una opinión contraria a él y decimos que El como Vicerrector tiene que respetar la norma frente a confusión q' nos pone el asesor legal sin lo que no podemos a consideración.

Sra Denisse Rojas: opina que si debe quedar evidencia donde pedimos la opinión, los trámites pendientes, el cambio de documento esto tiene que saber el vicerrector.

Sra Nora Sánchez: es bueno enviar el resumen o la historia de lo que a pasado y nos quedan las respuestas claras.

Después de deliberar los consejeros varónes opinó, Dra. Margarita expresa: hacer un documento donde se explique la opinión del asesor legal que es contrario a su documento de su oficina en relación aplicas el artículo 15.

Sra Tania Muñoz: opina que frente a esta situación de ambigüedad debemos redactar un documento con Historia completa la documentación adecuada facilitada para emitir su opinión por lo tanto retira su opinión anterior de decidir acá en consejo de Facultad.

Sra Rosario Castro: creó que como consejo de Facultad todos debemos colaborar en redactar el documento donde se emite de manera completa sugiero que nos quedemos o figuras una fecha para elaborar el documento a enviar.

- Sra Margarita F. informar en resumen

- Se emite documento facilitado al vicerrector donde se detalla la información completa se somete a votación.

Se vota por unanimidad donde se acepta la propuesta

Sra. Margarita F. pasa al punto final sobre los contratos que a más de inicio en 2 semanas el año académico no se abre para convocatoria de concurso de docentes para

Contratos.

Sra Tania Muñoz: opina que estos procesos deben ser de manera oportuna y no a última hora e indica que estamos a punto del licenciamiento y esto no puede suceder.

Dra Margarita F. - expresa que por reglamento este proceso debe hacerse con un mes de anticipación.

Sra Nora Sánchez: - opina que debemos incluir en el pedido de que se cumpla los plazos establecidos con anticipación este de retrasar los procesos perjudica al docente, al estudiante causando desmotivación e incomodidad.

Sra Denisse Rojas: - También expresa su preocupación ya que esto retrasa la práctica, la planificación tiene que ser con anticipación.

Sra Rosario Castro: manifiesta su incomodidad por el retraso continuo de los procesos de concurso para contrato de docentes y expresa que se debe aconsejar que nosotros como facultad todo lo planeemos con oportunidad somos puntuales en nuestra documentación antes de finalizar un ciclo ya planeamos el otro y la alta dirección no cumple con su responsabilidad.

Dra Margarita Farfán: manifiesta que las autoridades justifican su retraso aludiendo que por el retiro de docentes mayores de 70 años y que las facultades no envían la información de sus requerimientos a retrasado todo el proceso a pesar que nosotros hemos mandado anticipación entonces al escribir sus opiniones el lunes enviaremos a Temprana hora el documento donde reiteraré el pedido de el concurso para contratos, me preocupa la matrícula de los estudiantes que los docentes no colgaron sus notas se sometió a votación este pedido se aceptó por unanimidad, envío el documento siendo las 5³⁰ pm se finaliza el consejo y firman los que intervienen en ella.

Docentes:



Dra. María Margarita Fanning Balanza:

Cuadros

Dra. Tamia Roberta Muñoz Canasco:

Cuadros Cuadros

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino:

Ministra

Mg. Nora Eliza Sánchez de Gómez:

Nora Sánchez de Gómez

Lic. Dennis Shirley Rojas Manrique:

Dennis Shirley Rojas

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico:

Pidel

Estudiantes:

Con Thia Morella López Rencal:

Gatillo

Maryuri Esther Guzmán Chayan:

Maryuri

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

El día 27 de Setiembre del 2019 a horas 9:40 am. se reunieron en Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería los siguientes miembros: (del) Dra. Margarita Fanning Balanza, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Mg. Nora Sánchez de Gómez, Lic. Dennis, Rojas Manrique, Dra. Celvivel Díaz Olano, Est. Maryuri Guzmán Chayan. Señor Decano Verificó el quorum indicando que los 6 asistentes garantizan el quorum en tanto hay miembros que están de licencia permanente es el caso de la Dra. Fania Revio y en un Congreso: Lic. Alvaro Burrieta, Sra. Danelina Polo.

Constantando en quorum se empieza a desarrollar la agenda que es:

- Nombramiento del jurado de méritos para Concurso público de contrato docente - Ciclo Académico 2019-II
- Aprobación del número de vacantes para proceso admisión 2020-I.

Primer punto Agenda: Nombramiento jurado méritos

Dra. Decana informa que el jurado debería estar conformado por el Decano, Director de Departamento y la estudiante que ocupe el primer puesto del último semestre.

En cuanto a la estudiante la oficina respectiva ya informó

Grafiresa